

“Inculpar a los tres estudiantes de Ayotzinapa, patraña oficial”

● Demanda el abogado Rosales que se indague a autoridades por el asesinato de un alumno

● “Ninguna prueba de que los normalistas estuvieran armados”

● “Mantuvieron 10 horas retenido e incomunicado a Osiel N; luego fue liberado”

● Arriban integrantes de la FECSM a Chilpancingo para demandar justicia

SERGIO OCAMPO / P 3

EL ABOGADO AFIRMA QUE UN ALUMNO FUE TORTURADO

Funcionarios mienten para culpar a jóvenes tras ejecución de normalista

Se orquestó “toda una patraña” para criminalizar la lucha de Ayotzinapa

SERGIO OCAMPO ARISTA
CORRESPONSAL
CHILPANCINGO, GRO.

Vidulfo Rosales, abogado de Osiel N, estudiante de la normal de Ayotzinapa detenido la noche del pasado jueves después de que su compañero Yanqui Kothan Gómez Peralta fue asesinado a balazos, exigió que se investigue al general Rolando Solano Rivera y a Ludwig Marcial Reynoso Núñez, secretarios estatales de Seguridad Pública y de Gobierno, respectivamente, a quienes responsabilizó de orquestar “toda una patraña” para inculpar a los estudiantes de hechos delictivos que no cometieron.

“Él permaneció 10 horas retenido e incomunicado, de todo ya se informó tanto a la Fiscalía General de la República (FGR) como a la de Guerrero”, afirmó el litigante. Agregó que el joven fue dejado libre la noche del viernes, “pues no se pudo acreditar la flagrancia en razón de que la policía estatal lo puso a disposición del Ministerio Público 10

horas tarde, o sea 10 horas después de su detención. Fue arrestado a las 21:30 horas y lo tuvieron privado de su libertad, violando sus derechos humanos, y lo presentaron a las 7 de la mañana”.

Rosales expuso que el Ministerio Público indicó que no puede calificar de legal la aprehensión, ya que transcurrieron más de 10 horas desde su arresto.

No descartó que el normalista hubiera pasado toda la noche siendo torturado, golpeado y “muy probablemente se obtuvieron pruebas físicas en este momento”.

Consideró extraño que a las 2 de la mañana del viernes ambos funcionarios afirmaran “que ya lo habían puesto a disposición, cuando lo mantenían retenido de manera ilegal”.

Recordó que Osiel N está en calidad de imputado por robo de vehículo, “ese es el cargo, a pesar de que no venía manejando; hay varias irregularidades, entre ellas el hecho de que el gobierno asegura que los jóvenes

venían armados y dispararon y que al repeler esa agresión fue que privaron de la vida a Yanqui Kothan”.

Sin embargo, hay varias contradicciones: “aun cuando ellos (Osiel y Yanqui Kothan) salen positivos en la prueba de radizonato de sodio, no significa que sea infalible, es volátil, no es una prueba conclusiva, contundente”.

Subrayó que “la que sí pudiera indicar que dispararon es la prueba de balística de efectos, que la fiscalía estatal realizó, es decir, que sí hubo balazos de afuera hacia adentro de la camioneta, ahí queda establecido, lo mismo si hubo de adentro hacia afuera.”

“Pero el peritaje nos indica que la trayectoria que siguieron las balas fue de afuera hacia adentro, y que de adentro hacia afuera no hubo disparos. En conclusión, fueron los policías los que dispararon.”

Resaltó que dentro de la camioneta “no se encontró en el área del



crimen ningún casquillo percutido; todos los que se hallaron son de las armas de los policías que dieron positivo, no así del arma calibre .22, que no hay prueba de que haya sido disparada”.

No hallan arma larga

Otro elemento más es que el tercer joven “que iba en la parte trasera de la camioneta, *El Arenita*, dicen que llevaba una larga y disparó, pero esa arma no la consignó la policía estatal; lo que no asientan es que el muchacho se anduvo escondiendo y más tarde fue detenido por la policía estatal, y qué casualidad, que no le encontraron el arma. Se escondió en una barranca y fue cuando lo detuvieron los militares, que lo entregaron a la policía estatal; lo tuvieron detenido y torturando más de dos horas”.

En conclusión, “el arma larga no existió, es una ficción de la policía estatal y por eso están detenidos tres policías y el expediente fue turnado a la FGR”.

Rosales explicó que “venían de Tixtla los tres muchachos: Yanqui, Osiel y *El Arenita*, iban por tres compañeras a la terminal (de autobuses) de Chilpancingo para llevarlas al baile; al llegar al cruce (de la colonia Indeco) estacionan la camioneta y *El Arenita* se baja a comprar cigarros y es cuando llegan tres policías en moto.

“Uno se para delante de la camioneta y el otro atrás, sacan las armas y les dicen que se bajen, y empiezan a golpear la camioneta; Yanqui se espanta, arranca y da vuelta en U para regresarse a Tixtla, es cuando le disparan a las llantas y a los dos muchachos de manera directa, sólo que Osiel N se agachó y el otro huyó; no funcionaba en ese momento el retén, sólo el filtro.”

Adelantó que “va seguir el proceso, y lo que podría determinar qué ocurrió son los videos del C4, pero el problema es que la Secretaría de Seguridad se negó a entregarlos; en conclusión, es una patraña para criminalizar la lucha de Ayotzinapa”.

*Pide que se
investigue al
general Solano
Rivera y a
Reynoso Núñez*

